

# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 05/ 2016

Martes 5 de abril de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a cinco días del mes de abril de dos mil dieciséis celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Decano, Prof. Carlos BRAJAK.-----

**Están presentes:** los Consejeros Docentes: Silvia Susana MERCAU, Silvia NASIFF, Juan Carlos UGO, María del Carmen RAMÍREZ, en reemplazo de Elisabeth GUERRA, Laura DUFOUR; Consejera Egresada: Marina SARALE; Consejeros Estudiantes: Franco Nicolás GOMBAU, María José MASERA; Consejera por el Personal de Apoyo Académico Silvia Emma JATIB.-----

**Ausentes con aviso:** Consejeras Docentes: Bárbara BUONO y Elisabeth Beatriz GUERRA; Consejera Estudiante: Tatiana SCOONES BETTINARDI.-----

**Ausentes sin aviso:** Consejero Docente: Víctor Leonardo ARROJO; Consejero Egresado: Jorge Alejandro VÁZQUEZ; Consejero Estudiante: Agustín VIANCARLOS.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Sr. Vicedecano, Mgter. Luis SARALE; el Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET; la Directora General Económico Financiera, Adriana BENEGAS, la Lic. Luciana ORELLANA LANUS, el Lic. Adolfo MEDALLA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

**--- Siendo la hora doce, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.**-----

El Decano pone en conocimiento de los miembros del Consejo que "felizmente se culminó con la odisea del edificio de Música", ya que se concluyó con el arreglo de los techos. Asimismo, comunica que le solicitó a los alumnos que convoquen al Vicerrector y al Ing. Gallego con el fin de observar una actitud conciliatoria y superar la *deformación de la situación* que se produjo en sesiones pasadas.-----

-Por otro lado, informa que en el edificio de Gobierno se está terminando con la instalación de la fotocopidora, el arreglo de los baños y pronto se estará prestando nuevamente el servicio del bufet.-----

-Toma la palabra la Consejera MERCAU para solicitar, en relación a la reparación del edificio de Música, se revise el tema de árboles que se han plantado en lugares inadecuados por tratarse de especies muy grandes como el álamo, ubicado en un cantero, o el aguaribay, sobre el aula 14.-----

-El Decano aclara que ese tema ya ha sido planteado al arquitecto Damia y pronto serán eliminados.-----

-Además, la Consejera MERCAU solicita conocer si se llamará a licitación el servicio de la fotocopidora.-----

-El Decano otorga la palabra al Consejero estudiante GOMBAU quien explica que desde el Centro de Estudiantes se presentó una nota que ya cuenta con el dictamen favorable del Asesor Letrado de la FAD, solicitando se les otorgue, en carácter de autogestión, los servicios de fotocopidora del Edificio de Gobierno de la Facultad, garantizando salvaguardar el material de estudio, permitir a los alumnos el acceso a los mismos a bajo costo y que sea atendido por alumnos que se beneficiarán con becas de prestación de servicios. Aclara que con la vuelta de la democracia y con ello la normalización de los Centros de Estudiantes, se decidió que sean



los encargados de resguardar el banco de apuntes ya que las empresas privadas no cumplen con la devolución de los mismos. Además, con ello se garantiza que la fotocopidora sea declarado un bien público sin fines de lucro y al servicio de la generación de políticas de inclusión. Ofrecen crear una plataforma on-line a la que todos los estudiantes puedan acceder y generar a través de los gastos administrativos que la Facultad genera en concepto de impresiones, un fondo fijo mensual para capitalización (compra de nuevo equipamiento). Asimismo, comunica que el Centro de Estudiantes viene prestando eficientemente el servicio de fotocopidora en el Edificio de Docencia desde hace varios años.-----

**-El Consejo toma conocimiento.**-----

-Luego, se hace presente en el recinto de sesiones el Secretario de Gobierno para informar acerca de los avances relacionados con la instalación de la fotocopidora y del bufet así como la reparación de los baños. Respecto de la fotocopidora, comunica que se instalará en la oficina de la Dirección de Alumnos, por lo que se está terminando de acondicionar ese espacio con el propósito de que comience a funcionar esta semana. Aclara que será una extensión de la fotocopidora del Edificio de Docencia, estará en manos del Centro de Estudiantes y trabajará con un sistema informatizado.-----

-El Vicedecano comenta que se trata de una empresa *RSE* (Responsabilidad Social Emprendedora) porque cuenta con un rápido acceso virtual a la información y además se respeta el tema de la sustentabilidad.-----

-El Secretario de Gobierno también comunica que se está terminando la instalación eléctrica del espacio donde funcionaba el bufet para que la próxima semana se traslade allí la oficina de Sección Alumnos y con ello se libere el lugar para comenzar a organizar el servicio del bufet.---

-Finalmente agradece la colaboración que la Consejera estudiante María José MASERA ha prestado para la solución de temas de seguridad e higiene de los galpones: colocación de flechas y carteles de señalización, abertura de salidas de emergencia (cuya obstaculización había sido denunciada por la estudiante en la sesión anterior), construcción de 13 rampas (en accesos, salidas de emergencia y baños). También anuncia que se encuentra trabajando con la Secretaria de Extensión para habilitar la Sala Capra para exposiciones.-----

-Ante el reclamo expresado por la Consejera NASIFF respecto de la reducción de posibilidades de contar con salas para conciertos debido al cierre que sufrió el edificio de calle Lavalle, el Secretario de Gobierno responde que ha mantenido conversaciones con la Secretaria de Extensión para que tramite el uso de la Nave Universitaria y se compromete a contactarse con personal dependiente del gobierno de la provincia para obtener la Sala Elina Alba o el espacio Cultural Julio Le Parc. Informa que se ha acordado una reunión con la finalidad de contar con un cronograma de espacios posibles.-----

-Seguidamente, el Vicedecano realiza una exposición en Power Point de la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2021 el cual se encuentra articulado con el Plan Estratégico de la UNCuyo. Se designó como representante a la Lic. Luciana ORELLANA LANUS desde octubre de 2014 y luego se incorporó el Lic. Adolfo MEDALLA, con la coordinación de la Dra. Andrea LARA. Se presenta el cronograma y el procedimiento llevado a cabo desde la incorporación de la FAD al grupo de Referentes del Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación del Rectorado; la elaboración de Informes y Capacitaciones; la solicitud del Decanato de formulación de Programas y Proyectos; la recepción de propuestas de Programas y Proyectos del Vicedecanato, Secretaría de Extensión y Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación, Asesorías de Egresados y Estudiantil, Carreras de Artes del Espectáculo y Diseño; presentación ante el Rectorado en diciembre de 2015 y Selección de proyectos y actividades, negociación de objetivos, metas y presupuesto y suscripción de Acta, entre diciembre de 2015 y marzo de 2016.-----

-Luego, la Lic. Luciana ORELLANA, presente en el recinto, procede a explicar los dos Programas en que se divide el Plan: uno, destinado a la **Mejora de los procesos de**

MARIANA SANTOS  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK  
VICEDECANO

**Enseñanza y Aprendizaje en la Formación de grado en las Artes y el Diseño** (Secretaría Académica); el segundo, es el **Programa de Fortalecimiento e Innovación Institucional** (Vicedecanato). Dentro del primer Programa, correspondiente al Área de Secretaría Académica, se desarrolla el **Proyecto de Promoción de la Calidad y Excelencia en la Formación pedagógica en las Artes**, con un componente que involucra a Secretaría Académica - Secretaría de Posgrado e Investigación y otro componente de planificación de la educación artística inicial y propedéutica que involucra a Secretaría Académica.-----

Luego, el Secretario Académico comenta que el segundo Proyecto se orienta al **Incremento de la Pertinencia**, con tres componentes: análisis prospectivo (Carreras de Diseño), Formulación de un plan estratégico para las Carreras de Diseño y un análisis de la vigencia y carga horaria de los contenidos de los planes de estudio (Direcciones de Carreras).-----

-Luego el Vicedecano desarrolla el **Programa de Fortalecimiento e Innovación Institucional**, con el Proyecto de **Vinculación de capacidades institucionales con las demandas territoriales**, que pretende integrar los ámbitos de producción, tecnologías y laboratorios existentes, en un Centro de Innovación y Desarrollo (Secretaría de Vinculación).-----

-Finalmente, el Lic. MEDALLA explica los Proyectos a financiar: **Aseguramiento de la Gratuidad e Inclusión educativa; Adecuación y mantenimiento de la infraestructura; Fortalecimiento del Personal.**-----

Además, se aclaran los criterios establecidos para la ejecución de los mismos, que consisten en: selección de Programas y Proyectos comprendidos en los objetivos y líneas estratégicas del Plan Estratégico de la Universidad; Financiación solamente de las actividades seleccionadas en ambos, Realización de un control del cumplimiento de metas para la autorización de desembolsos trimestrales (mediante sistema GEPRE: Proyecto de Mejora Continua de la Gestión Presupuestaria Universidad Nacional de Cuyo) y ejecución de las actividades en tiempo y forma, lo que habilitará la posibilidad de solicitar nuevos fondos.-----

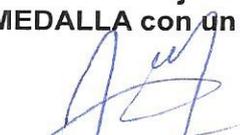
-El Vicedecano explica el nuevo modelo de gestión presupuestaria que consiste en una contraprestación a medida que que se presentan los proyectos o propuestas, es decir, el presupuesto empieza a presentarse en el momento de la planificación de la propuesta. Por ello, el Decano ha firmado un Acta de Compromiso Institucional con lo cual la FAD está obligada a cumplir con el proyecto. Se va realizando un control de cumplimiento de metas para la autorización de desembolsos trimestrales (monitoreo de alcande de metas). Explica la Directora General Económico Financiera, presente en el recinto, que los controles los realiza un órgano externo a la Institución que es la Unidad de Auditoría Interna. Explica que de esta manera se garantiza el cumplimiento de los ejes.-----

-El Vicedecano destaca como **ventaja maravillosa de este sistema** que se obliga a la Unidad Académica a preparar programas en función del presupuesto. Asimismo, se realizará un recorrido por todas las Direcciones de Carreras y se convocará a los profesores para difundir esta información. Este modelo sirve de **tractor** para que el resto de las carreras se entusiasmen con presentación de propuestas.-----

-Ante el reclamo de la Consejera NASIFF acerca de la necesidad de armar un Comisión encargada de asesorar en la elaboración de los nuevos planes de estudio, propuesta que forma parte del Plan Estratégico 2021, ya que observa que una vez aprobados, no guardan similitud con el propuesto, el Secretario Académico responde que se ha conformado un equipo de curricularista y especialista encargados del tema. Y el Vicedecano aclara que existe un consenso entre todos los protagonistas de la Institución.-----

-Para finalizar con la presentación, se da lectura al Acta en la que se otorgará un monto de \$ 833.333 que se irá aumentando en función de las necesidades de cada Unidaad Académica.----

**-Los miembros del Consejo toman conocimiento y reconocen el trabajo de los Lic. ORELLANA y MEDALLA con un aplauso.**-----

  
MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.**-----

No se presentan asuntos para tratar.-----

**PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.**-----

Acta N° 2/2016 (08-03-2016). Por Secretaría se da lectura a las minutas remitidas por los Consejeros MERCAU y GOMBAU.-----

**-Se ponen a consideración las minutas aportadas por los Consejeros y se aprueban las que serán agregadas al original del Acta N° 2.**-----

-Ambos Consejeros quieren dejar asentado en el acta de la presente reunión las siguientes observaciones:-----

-El Consejero GOMBAU, en relación a lo mencionado por la Consejera MERCAU sobre la presencia de los Consejeros Estudiantes de la FAD en el Consejo Superior, expresa "deseo recordar la participación de los alumnos como lo han hecho en cada reclamo por el edificio de Música en el Consejo Superior, en la sesión del presupuesto, en la sesión donde se trató el acuerdo con Vila-Manzano por los terrenos, entre tantas otras; no sólo de los Consejeros Superiores sino también los Consejeros Directivos, las autoridades del CEFADI y los alumnos en general, han asistido, por lo que no es grato que se intente, mediante un acta, plantear la no participación de los estudiantes de nuestra Facultad en el Consejo Superior, cuando han resultado de los más movilizadores de toda la Universidad".-----

-Por su parte, la Consejera MERCAU advierte que se ha comunicado con la Consejera Superior por los Docentes de la FAD, Lic. Patricia MOM, quien le informó que sólo **excepcionalmente** las Comisiones y los Plenarios han sesionado un día diferente al habitual--

**PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones:**-----

**a) Comisión de Enseñanza:**-----

**NOTA CUDAP N° 3568/16. Carreras Musicales. BELLUSCI, Miguel. S/propuesta acorde a lo solicitado por Res. 309/15 C.D.** "Analizada la nota de referencia en la que el Prof. Miguel BELLUSCI eleva la propuesta para el dictado de clases de las asignaturas "Composición y Orquestación II, III, IV, y V"; "Composición I a V"; "Práctica Orquestal o Banda I a IV" e "Instrumento y Lectura de Partituras - Orquestación" según fuera solicitada mediante Res. 309/15 C.D.; considerando la opinión de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Propuesta pedagógica presentada por el Prof. BELLUSCI y prorrogar su designación d/01-04 hasta el 31-12-2016 en los cargos que revista; 2) Solicitar a Secretaría Académica la adecuación de los espacios curriculares que dicta el docente a la Ord. 10/13 C.S. referida a la utilización de los espacios virtuales de enseñanza y de aprendizaje en la UNCuyo, con la supervisión del Área TAC de la FAD, a fin de completar la carga horaria correspondiente". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 5644/16. S/Prórroga Designaciones Interinas de Personal Docente que optó por permanecer en la actividad laboral docente universitaria.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la prórroga de designaciones del Personal Docente que "Optó por Permanecer en la Actividad Laboral Docente Universitaria"; considerando que Dirección de Personal a fs.2 eleva la nómina y que si bien en 2 casos el certificado de aptitud psicofísico se extiende hasta el 21-12-2016, es conveniente designar hasta el 31-12-2016 fecha de cierre del ejercicio económico; asimismo, a fs. 3 se eleva 1 caso donde se debería prorrogar d/01-04 al 12-04-2016, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".-----

**Expte. CUDAP N° 2898/16. Secretaría de Extensión. MASINO, María Florencia. S/Designación en un cargo de Prof. Adjunto (S) Reemplazante , desde el 01/03 hasta el 20/05/2016 (inclusive).** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión solicita la designación de la Lic. María Florencia MASINO en Un Cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para cumplir funciones de "Responsable de Comunicación Institucional", en reemplazo de la Lic. Victoria Noé DIUMENJO, quien se encuentra en uso de

licencia por maternidad; considerando el informe de Dirección de Personal a fs. 3, esta Comisión aconseja designar a la Lic. MASINO, desde 01-03 al 20-05-2016 inclusive".-----

**Expte. CUDAP N° 3173/16. Carreras de Artes Visuales. MURCIA, Paula Cecilia. S/Designación Interina cargo de Prof. Titular (S), para cumplir funciones en la asignatura Dibujo Técnico.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. (opción 1) para cubrir Un Cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la Asignatura "Dibujo Técnico" de las Carreras de Artes Visuales, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Prof. Paula Cecilia MURCIA, desde el 01-04 y no más allá del 31-12-2016; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Artes Visuales convoque a concurso el cargo".-----

**Expte. CUDAP N° 3174/16. Carreras de Artes Visuales. IGLESIAS, Alejandro Luis. S/Designación Interina , cargo de Profesor Titular (SE) para cumplir funciones en la asignatura Medios de Comunicación.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. (opción 1) para cubrir Un Cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la Asignatura "Medios de Comunicación" de las Carreras de Artes Visuales, esta Comisión aconseja: 1) Designar al postulante Prof. Alejandro Luis IGLESIAS, desde el 01-04 y no más allá del 31-12-2016; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Artes Visuales convoque a concurso el cargo".-----

**Expte. CUDAP N° 3814/16. Carreras de Música. ORELLANA, Luciana Natalia. S/Designación Interina cargo de Prof. Adjunto (S), cátedras de Historia de la Música.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Música ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. (opción 1) para cubrir Un Cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado de la Asignatura "Historia de la Música I, II, III, IV y V" de las Carreras Musicales, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Prof. Luciana Natalia ORELLANA, desde el 01-04 y no más allá del 31-12-2016; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras Musicales convoque a concurso el cargo".-----

**Expte. CUDAP N° 3959/16. Carreras de Diseño. S/Implementación espacio curricular Optativo/Electivo Inglés para Diseño.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño propone la incorporación del espacio curricular Optativo/Electivo denominado "Inglés para Diseño" a cargo de la Prof. María Victoria MUÑOZ, en el marco del proyecto "Lenguas extranjeras para la formación de los estudiantes de la UNCuyo. Inglés al alcance de la mano para una mayor inclusión", destinado a alumnos de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el espacio "Inglés para Diseño"; 2) Solicitar a Secretaría Académica hacer extensiva la propuesta del mencionado proyecto de la UNCuyo al resto de las Carreras de la FAD".-----

**Expte. CUDAP N° 4092/16. Carreras de Cerámica. S/Oferta de materias optativas para 2016.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica propone la incorporación de espacios curriculares Optativos para las Carreras de Cerámica; considerando lo expuesto por Dirección de Alumnos y la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".-----



MARIANA SANTOS  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO



Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



**Expte. CUDAP N° 23662/15. Secretaría de Posgrado. S/Curso de Posgrado “Interpretación en Música de Cámara Latinoamericana”, a/c Mtro. Luis Jorge GONZÁLEZ y Dra. Mariela NEDYALKOVA, a realizarse entre el 23 y 28 -05-2016. “Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso de Posgrado “Interpretación en Música de Cámara Latinoamericana” a cargo del Maestro Luis Jorge GONZÁLEZ, el cual se llevará a cabo entre los días 23 y 28 de mayo del corriente; considerando la opinión favorable de Secretaría de Posgrado, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado”.**-----

**Expte. CUDAP N° 2997/16. Secretaría de Posgrado. S/Curso de Posgrado “Mapa del ruido en la música del Siglo XX. Lo real y lo imaginario. Naciendo el sonido. “Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso de Posgrado “Mapa del ruido en la Música del Siglo XX. Lo real y lo imaginario. Naciendo el sonido” a cargo del Dr. Marcelo TOLEDO, el cual se llevará a cabo entre los días 27 y 30 de junio del corriente; considerando la opinión de Secretaría de Posgrado, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado”.**-----

**Expte. CUDAP N° 3505/16. Secretaría de Posgrado. S/Seminario de Posgrado “Puente Cultural de Oriente a Occidente”. “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado solicita autorización para la realización del Seminario de Posgrado “Puente Cultural de Oriente a Occidente” a cargo del Mgter. Kameron STEELE, el cual se llevará a cabo entre los meses de mayo y junio del corriente, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado”.**-----

**NOTA CUDAP N° 22813/15. Carreras de Cerámica. GORDILLO, Mariana Alejandra. S/Solicitud de modificación Res. N° 443/14 CS, por omisión espacio obligatorio “Métodos de Diseño”. “Analizada la nota de referencia en la que se solicita la emisión de una resolución encomendando a la Prof. Mariana Alejandra GORDILLO el dictado de la Asignatura “Métodos de Diseño” de las Carreras de Cerámica Industrial por extensión de sus funciones de Prof. Titular (SE) para el dictado de la asignatura “Métodos de Diseño” de las Carreras de Diseño; considerando la opinión de Secretaría Académica y dada la conformidad de la responsable, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”.**-----

**-Se ponen a consideración en bloque todos los dictámenes anteriores, que resultan aprobados por unanimidad.**-----

**PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente:-----**

**a) Comisión de Enseñanza:-----**

**Expte. CUDAP N° 3815/16. Carreras de Música. OTERO, Ana María. S/Designación Interina en un cargo de Prof. Titular (E) cátedras de Armonía. “Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Música ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. (opción 1) para cubrir Un Cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, para el dictado de las Asignaturas “Armonía I, II y Armonía Profesional” de las Carreras Musicales, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Prof. Ana María OTERO, desde el 01-04 y no más allá del 31-12-2016; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras Musicales convoque a concurso efectivo el cargo”. **Se aprueba por unanimidad.**-----**

**Expte. CUDAP N° 3816/16. Carreras de Música. MOREIRA LIMA, Adela. S/Designación Interina en un cargo de Prof. Titular (E) cátedra de Guitarra. “Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Música ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. (opción 1) para cubrir Un Cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, para el dictado de las Asignaturas “Guitarra I a IV” Preparatorio; “Guitarra A, B, C, D” CIEMU y “Guitarra I a V” de la Licenciatura en Guitarra, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Prof. Adela MOREIRA LIMA, desde el 01-04 y no más allá del 31-12-2016; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del**



cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras Musicales convoque a concurso efectivo el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**b) Comisión de Interpretación y Reglamento:**-----  
**Expte. CUDAP N° 21161/15. Convocatoria a Elecciones, claustros Alumnos, Egresados y Personal de Apoyo Académico ante el Consejo Superior y Consejo Directivo. Período 2016-2018.**-----

En la Ciudad de Mendoza a 5 (CINCO) días del mes de abril de 2016, se reúnen los miembros del Consejo Directivo para dar cumplimiento a lo estipulado por el art. 42 del Manual de Procedimientos Electorales (Ord. 112/13 C.S. y 12/14 R.) en cuanto a la composición de la Junta Electoral Particular que fiscalizará los comicios electorales de autoridades de la Universidad, para la sección Facultad de Artes y Diseño. -----

En primer lugar, el Señor Decano en uso de las atribuciones conferidas por el art. 11 del Reglamento Electoral (Ord. 3/13 Asamblea Universitaria), dispone para la conducción de la Junta, en calidad de Presidente Titular al **Prof. Víctor Leonardo ARROJO** (D.U. N°-16.059.391) y Suplente al **Prof. Antonio Alberto ALTERIO** (D.U. N° 8.582.132)-----

-A continuación los Consejeros proponen a los siguientes miembros vocales, de acuerdo con cada claustro: **DOCENTES:** Titular: **Alejandro Luis IGLESIAS** (D.U. 22.059.691); Suplente: **Francisco Alejandro SUAREZ VIE** (D.U. 18.342.616); **EGRESADOS:** Titular: **Fernanda YARLLUR** (D.U. 18.084.217); Suplente: **Carolina Paola DUARTE** (D.U. 31.256.452); **ALUMNOS:** Titular: **María Florencia KERMEN** (D.U. 34.509.794); Suplente: **Laura Alejandra ALI ALZATE** (D.U. 94.328.518); **PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO:** Titular: **Mónica Silvia SURA** (D.U. 17.252.333); Suplente: **Laura Edith PEDRAZA** (D.U. 20.444.979).-----

Asimismo, se deja constancia que en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento Electoral (art. 13 Ord. 3/13 A.U.), actuará como Secretaria de la Junta Particular, la Directora General Administrativa, **Sra. Mariana SANTOS**, (D.U. N° 18.079.976) como Titular y el **Sr. Roberto Ariel SABARONI**, (D.U. N° 23.901.335) en carácter de Suplente. Asimismo, el Decano propone que se incorpore como Asesor Letrado al **Dr. Néstor PIEDRAFITA**, (D.U. 8.456.238) y como auxiliar del proceso electoral al Director de Informática, **Sr. Alejandro Omar GUERRA**, (D.U. N° 16.256.240). Habiendo concluido el procedimiento, se labra la presente acta y se eleva al Consejo Directivo para su aprobación, firmando la misma los miembros presentes.-----

-Los alumnos consignados en el Acta precedente han sido propuestos por los Consejeros Estudiantiles con posterioridad a la reunión, con el aval del Consejo Directivo a este efecto.-----

**-Se pone a consideración y resulta aprobada por unanimidad la Conformación de la Junta Electoral.**-----

**c) Comisión de Concursos:**-----

**Expte. CUDAP N° 18122/15. Carreras de Artes del Espectáculo. Concurso Trámite Abreviado para cubrir Un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "Historia del Arte y la Escenografía I", correspondiente a la carrera Diseño Escenográfico.** La postulante Profesora Mirta Roxana JORAJURIA presenta una impugnación al dictamen de la Comisión Asesora del Concurso, alegando arbitrariedad manifiesta de las conclusiones respecto a los antecedentes pedagógicos, científicos y/o de investigación; capacitación y actualización profesional, carrera docente; servicios a la Universidad, producción docente y extensión; participación en congresos y conferencias; investigación; profesionales; participación en exposiciones y proyectos propios; publicaciones y clase pública. Se remite la impugnación al Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA, quien considera que los argumentos invocados por la Prof. JORAJURIA "no se refieren al incumplimiento de requisitos formales ni de procedimiento sino estrictamente a la calificación asignada a la postulante y por lo tanto el rechazo o aceptación excede al dictamen de Asesoría

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



Letrada y como sucedió en otros casos, o se abre ampliación de dictamen o procede el propio Consejo Directivo a su consideración". La Comisión de Concursos del Consejo, en reunión del 15/03 solicita ampliación del dictamen a la Comisión Asesora, quien luego de analizar el pedido ratifica su decisión. **A la luz de la ampliación del dictamen, la Comisión de Concursos aconseja "no hacer lugar a la impugnación presentada por la postulante Prof. Mirta Roxana JORAJURIA, aprobando lo actuado por el Jurado, y proceder a la designación de la Primera en el Orden de Méritos, Prof. Magdalena DÍAZ ARAUJO hasta el 31/12/2016.-----** Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y obtiene cinco votos positivos y cinco votos negativos.-----

Los Consejeros estudiantes MASERA y GOMBAU y la Egresada Marina SARALE hacen expreso su voto en oposición, explicando que han existido errores que se vienen acarreado desde la compulsión de antecedentes; mientras que la Consejera MERCAU mantiene su oposición de la misma manera que lo realizó en el año 2014. Por su parte, la Consejera NASIFF expone que el perfil de quien resultó Primera en el Orden de Méritos no tiene relación con el perfil de la asignatura y además, desea continuar con la línea conceptual expresada en los concursos de 2014.-----

En virtud de lo dispuesto por el art 4° de la Ord. 1/89 C.D. (Reglamento del Consejo Directivo) corresponde al Presidente desempeñar en este caso, ya que los votos favorables igualan a los negativos; quien decide hacerlo a favor de lo dictaminado por la Comisión. Resultando 6 votos afirmativos contra 5 negativos.-----

De esta manera, se aprueba por mayoría la designación interina de la Prof. Magdalena DÍAZ ARAUJO en un cargo de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "**Historia del Arte y la Escenografía I**".-----

**Expte. CUDAP N° 18149/15. Carreras de Artes del Espectáculo. Concurso Trámite Abreviado para cubrir Un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para el dictado de la asignatura "Mobiliario y Ornamentación", correspondiente a la carrera Diseño Escenográfico.** La postulante Prof. Cristina GÓMEZ presenta una impugnación al dictamen de la Comisión Asesora del Concurso, arguyendo una evaluación incorrecta en sus antecedentes pedagógicos, en la puntuación asignada en sus antecedentes artísticos y/o profesionales y en su calificación en la clase pública. Se remite la impugnación al Asesor Letrado de la FAD quien opina que, al "**no referirse al incumplimiento de requisitos formales ni de procedimiento sino estrictamente de la calificación otorgada a la postulante, y por lo tanto el rechazo o aceptación excede al dictamen de Asesoría Letrada y como sucedió en otros casos, o se abre ampliación de dictamen o procede el propio Consejo Directivo a su consideración**". La Comisión de Concursos del Consejo, en reunión del 15/03 solicita ampliación del dictamen a la Comisión Asesora, quien luego de analizar el pedido ratificó su decisión. **A la luz de la ampliación del dictamen, la Comisión aconseja no hacer lugar a la impugnación presentada, aprobando lo actuado por el Jurado y designar a la Prof. Viviana Elina CARRIERI en el cargo de Prof. Titular con Dedicación Simple para el dictado de la asignatura "Mobiliario y Ornamentación, desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31/12/2016.**-----

Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y obtiene seis votos a favor, una abstención y tres votos en negativo.-----

El Consejo autoriza la abstención de la Consejera NASIFF, quien expone que el perfil de quien resultó Primera en el Orden de Méritos no tiene relación con el perfil de la asignatura y además, desea continuar con la línea conceptual expresada en los concursos de 2014.-----

Los Consejeros MASERA, GOMBAU y Marina SARALE solicitan hacer expreso su voto en negativo por considerar que existieron errores en la selección del Jurado y manifiestan dudas en el procedimiento.-----

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

*Mirta*  
*Dupor*  
*Escenografía*

*Miriam*  
*[Signature]*



**En conclusión, resulta aprobado por mayoría el dictamen de la Comisión y se decide designar a la Prof. Viviana Elina CARRIERI en un cargo de Prof. Titular con Dedicación Simple para el dictado de la asignatura "Mobiliario y Ornamentación", desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31/12/2016.**-----

**Expte. CUDAP N° 21161/15. Carreras de Cerámica. S/Convocatoria Concurso Trámite Abreviado para cubrir Un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva para el dictado de las asignaturas "Taller Cerámico IV", "Taller Cerámico de Investigación Educativa" y "Proyecto Artístico". Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Ssecretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. El Consejo aprueba por unanimidad la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta.**-----

**d) Comisión de Investigación y Extensión:-**-----

**Expte. CUDAP N° 6689/16. Secretaría de Extensión. S/Plan de actividades que desarrollará la FAD en adhesión al Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina, proyecto denominado "1816-2016 Fragmentos de nuestra Historia" y que incluirá: 3° Congreso de Arte Público en Argentina - Arte Público e Independencia: problemas y debates, a desarrollarse entre el 26 y el 28/10; 5° Edición Semana de las Artes y el Diseño – Unidad de lo Múltiple, a realizarse entre el 28/09 al 02/10/2016; Diseño e Impresión de Billete conmemorativo – Bicentenario (trabajo práctico anual intecátedra); Charlas sobre modos de ver el Bicentenario, fecha tentativa de realización: fines de abril; Concurso de Cerámica, fecha tentativa de publicación de convocatoria: 18/04, premio de \$ 5.000; Concurso de afiche, fecha tentativa de publicación de convocatoria: 18/04, premio de \$ 5.000; Concurso de Obra Mural, fecha tentativa de publicación de convocatoria: 18/04, premio de \$5.000; Proyecto interdisciplinario para la puesta en valor del Cementerio de la Ciudad de Mendoza (Murales, Señalética, entre otros); actividades organizadas en articulación con otras Unidades Académicas; Concurso monumento escultórico en homenaje "A la Independencia y al Pueblo Cuyano" (articulación con FFyL y Dirección de Obras de UNCuyo); Concurso de Ensayos (articulación con FFyL); Concurso etiqueta vinos (articulación con FCA); Encuentro sobre Arte, Poética y Música 1816-2016 (organizado por la FFyL). La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.**-----

**Epte. CUDAP N° 6690/16. Secretaría de Extensión. S/Proyecto "Espacio Confluencia", a desarrollarse durante los meses de mayo a noviembre en la Sala Carlos Gómez, cuya inauguración está prevista para el día 05/05/2016. Se trata de generar un espacio donde se generen producciones que articulen los saberes y prácticas de las cinco Direcciones de Carreras, relacionados con lo artístico, lo académico y la investigación. También informa que se realizará la reapertura de la Sala Carlos Gómez, ubicada en la plataforma del cuerpo central del Edificio Talleres. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. El Consejo aprueba por unanimidad la realización del Proyecto.**-----

*La Consejera por el Personal de Apoyo Académico, Silvia JATIB solicita se haga extensiva la felicitación a la Secretaria de Extensión, Prof. María Inés ZARAGOZA, por la iniciativa de desarrollo de estos dos proyectos que permiten la interrelación de todas las las carreras de la FAD y desea que continúe trabajando en ese sentido.*-----

**----- Siendo la hora catorce y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por concluida la sesión-----**

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO